

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 742

MULA

Concurso para la provisión de una plaza de Encargado de Instalaciones Deportivas. Valoración de méritos.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de enero de 1987, ha sido aprobada la lista de admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Instalaciones Deportivas.

Toman parte en el concurso, don José López Rivero y don Pablo Piñero Gutiérrez.

Ningún aspirante ha sido excluido.

La valoración de los méritos de los aspirantes, se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial por el Tribunal Calificador, el día 16 de febrero de 1987, a las once de la mañana, a cuyos efectos quedan convocados sus miembros mediante el presente anuncio.

Se determina la categoría de cuarta para el Tribunal Calificador, y se establece en número de dos el máximo de asistencias a devengar por cada uno de sus miembros.

Mula, 27 de enero de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 741

MULA

EDICTO

Don Juan Hernández Gil ha solicitado la devolución del importe de la fianza definitiva, constituida para responder de las obligaciones derivadas de la obra de «Urbanización en el Ensanche de la Ciudad de Mula», cuyo importe asciende a la cantidad de quinientas trece mil ochocientas pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 28 de enero de 1987.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 733

LOS ALCAZARES

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1986, la delimitación de sector de suelo urbanizable para posterior Plan Parcial, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición comprendidas en el ámbito del propio Plan Parcial y se extinguirá con la aprobación definitiva.

Los Alcázares a 6 de diciembre de 1986.—El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 734

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Inversiones J.B. licencia para la apertura de café-bar con música, en Avda. San Juan de la Cruz, número 11, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde. P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 737

CIEZA

EDICTO

Por doña Matilde Marín García se ha solicitado licencia de apertura para café-bar, con emplazamiento en Fco. Frutos Vives, 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 17 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 738

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don José Antonio Alonso Marín ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de sala de máquinas recreativas, con emplazamiento en Gran Vía, 47, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 10 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 748

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Aljucer «A», unidad de actuación 2.ª.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle de Aljucer «A», unidad de actuación 2.ª, presentado por iniciativa de la Junta de Compensación.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 13 de noviembre de 1986.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.